

CONTRATO   
OTRO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No.           I          

LUGAR Y FECHA	Bogotá D.C, 15 de noviembre de 2022
CONTRATO NÚMERO	PAF-ICBFGS-O-058-2022-01
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
NOMBRE DEL PROYECTO	CENTRO SACÚDETE DE MAICAO.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
VALOR DEL CONTRATO	<b>VALOR TOTAL:</b> NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ( <b>\$926.069.886,00</b> ), INCLUIDOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS (IVA), TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR. <b>VALOR ETAPA I:</b> NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ( <b>\$96.398.040,00</b> ) M/CTE. <b>VALOR ETAPA II:</b> OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ( <b>\$829.671.846,00</b> ) M/CTE.
VALOR DEL ANTICIPO	No aplica
CONTRATISTA	<b>CONSORCIO WAJIIRA</b> NIT: 901.624.015-7 <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS, C.C.: 80.513.544 CONFORMACIÓN: <b>GRUPO CORAL INGENIEROS SAS.</b> NIT. 830147136-6, REPRESENTADA LEGALMENTE POR HECTOR ANDRES CORTES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 80.513.544, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%. <b>SYCO INGENIERIA SAS.</b> NIT. 900687434-6, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 11.228.556, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%.
SUPERVISOR	SERGIO ENRIQUE SILVA ROJAS
PLAZO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:</b> NUEVE (9) MESES</li> <li>• <b>PLAZO ETAPA I:</b> CINCO (5) MESES CALENDARIO</li> <li>• <b>PLAZO ETAPA II:</b> CUATRO (4) MESES CALENDARIO</li> </ul>
FECHA DE INICIO	<b>SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:</b> 20 de octubre de 2022 <b>ETAPA I:</b> 15 de noviembre de 2022

	ETAPA II: 16 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN I:	ETAPA I: 15 de abril de 2023 ETAPA II: 16 de agosto de 2023

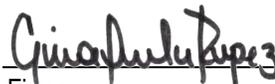
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo Contrato No. PAF-ICBFGS-O-058-2022-01, LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". Previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 33-45-101113540 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. y aprobada el día 09 del mes de noviembre del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 33-40-101071487 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A aprobada el día 09 del mes de Noviembre del año 2022, que corresponden al inicio del proyecto cuyo contrato es No. PAF-ICBFGS-O-058-2022-01.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. PAF-ICBFGS-O-058-2022-01, cuyo objeto corresponde a los estudios, diseños y construcción de un centro sacúdete tipo II, ubicado en Maicao, departamento de la Guajira, el día 15 del mes de noviembre del año 2022 se suscribe el acta de inicio de etapa I, el cual debe concluir el día 15 de abril del año 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

**EL CONTRATISTA**

**FIDUCIARIA**



Firma

HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS

**Representante Legal**

CONSORCIO WAJIIRA

Firma

GINA PAOLA TORRES LÓPEZ

**Representante Legal**

CONSORCIO GUAJIRO 138

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros).

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito